

CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, le convoco a usted, por acuerdo del Presidente, a la sesión de la **COMISIÓN PERMANENTE** cuyos detalles siguen a continuación:

FECHA DE LA SESIÓN: 19 de marzo de 2025 (miercoles)

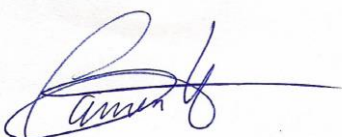
HORA: 15:30 horas en primera convocatoria, 16:00 horas en segunda convocatoria.

LUGAR: La reunión se realizará de forma presencial en la sala 1 de la Consejería de Educación Cultura y Deporte y de forma virtual para quien lo desee a través del sistema Webex. Los Consejeros y las Consejeras recibiréis en vuestro correo una invitación a la reunión. En caso de que exista alguna duda pueden llamar al número de teléfono 609 104 435. Las personas interesadas en asistir presencialmente deberán comunicarlo antes del martes 18 de marzo a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el 06-03-2025.
2. Aprobación, si procede, del Proyecto de Dictamen sobre el proyecto Orden XX/XX, de XX, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 155/2024, de 13 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el régimen de convalidaciones y exenciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que puede tener sobre la materia de Educación Física la condición de deportista de alto nivel o rendimiento o cursar las Enseñanzas Profesionales de Danza, en los centros educativos de la comunidad autónoma Castilla-La Mancha.
3. Aprobación, si procede, para su paso a Pleno del Borrador del Informe de Inicio de Curso 2024/25.
4. Informe del Presidente.
5. Ruegos y Preguntas.

Toledo, 13 de marzo de 2025



Carmen María González Maroto
SECRETARIA GENERAL

